MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO D.A.E.M. Nº /2/ \

CHIGUAYANTE, 15 OCT. 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE BENJAMIN ALEXANDER TORRES

LILLO

RUT 17.206.309-8

TITULO Profesor de Historia y Geografía

ESTABLECIMIENTO B-0037

CARGO Docente de Historia

JORNADA Media 25 Hrs.

DESDE 12 de junio de 2013 HASTA 13 de junio de 2013

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña)CANDIA LOPEZ

CONTRATACION EDUVIGES

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

GOBY TONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

Distribución:

• Sr. Contralor Región del Bío-Bío

Secretaria Municipal

o Anteresado

Dento. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

* Bstablecimiento

Carpeta Personal

Ley de Transparencia
 JARV/LTS/LFP/CRR/SIH/COA/CSN/fcb.

